



Resolución de Decanato **1090 / 2023 - EXA -UNSa**

Expl 10 / 2023 - Contrato de Locación de Servicios entre la Fac. Cs. Exactas y la Sra. Jennifer Anahí REINAGA desde el 01 de Noviembre al 31 de Diciembre de 2023.

De: **EXACTAS-Dirección General Administrativa Económica**



Salta,
21/11/2023

VISTO: la nota presentada por el Lic. José Antonio GONZÁLEZ, Secretario de Extensión y Bienestar de la Facultad de Ciencias Exactas, y;

CONSIDERANDO:

Que, se suscribió un (1) contrato de locación de servicios, en condición de monotributista para que preste servicios profesionales de comunicación, difusión y promoción de las actividades académicas y en general de la Facultad de Ciencias Exactas.

Que, el contrato tiene vigencia desde el 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2023.

Que, se agrega el CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS, suscripto entre la Facultad de Ciencias Exactas y la Srta. Jennifer Anahí Reinaga- DNI 38.031.004 que obra como Anexo I de la presente Resolución.

Que, corresponde la emisión del instrumento aprobatorio del contrato suscripto.

Que, se cuenta en todo el proceso con los fondos suficientes para afrontar tal erogación.

Que el Art. 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta - Reforma parcial - establece entre los deberes y las atribuciones del Sr. Decano, en el inc a): *Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.*

Por ello,

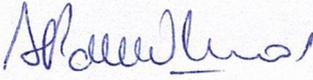
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Aprobar, con vigencia desde 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2023, el CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS debidamente firmado y sellado, suscripto entre la Facultad de Ciencias Exactas y la Sra. Jennifer Anahí Reinaga – DNI 38.031.004, que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Imputar el gasto que origine el cumplimiento de la presente Resolución, a la partida presupuestaria Contratos de esta Facultad.

ARTICULO 3º: Hágase saber a la Sra. Jennifer Anahí Reinaga, y siga a la Dirección General Administrativa Económica y Dirección General Administrativa Académica de ésta Facultad para su toma de razón y demás efectos.


Esp. Alejandra Paola del Olmo
Secretaría de Coordinación Institucional
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa




Mg. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa